REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Concepcion

Estado No. 19 De Martes, 12 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
05206408900120220006900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Carlos Arturo Uran Rios	Herederos Indeterminados Y Demas Personas Desconocidas E Indeterminadas Que Se Crean Con Derecho Sobre El Predio Objeto Del Proceso	11/03/2024	Auto Decide - Se Corrige El Auto Del 16 De Febrero Del Corriente Año, El Año En Que Se Realizará La Audiencia Es (2024).
05206408900120220005600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Jose David Suarez Restrepo	Arturo Rios , Eladio Rios	11/03/2024	Auto Decide - Se Corrige El Auto Del 16 De Febrero Del Corriente Año, La Audiencia Es Dos Mil Veinticuatro (2024).
05206408900120230013600	Otros Procesos	Blanca Nuvia Gallego Hernandez	Blanca Nuvia Gallego Hernandez	11/03/2024	Auto Decreta Terminación Del Proceso

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARLLERY ELENA GIRALDO BAENA

Secretaría

Código de Verificación

17e3daa1-ded5-4414-8174-6664638013ea

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Concepcion

Estado No. 19 De Martes, 12 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05206408900120220001500	Verbales Sumarios	Joaquin Emilio Restrepo Valencia	Jesus Maria Restrepo Gallego	11/03/2024	Auto Decide - Se Corrige El Auto Del 9 De Febrero Del Corriente Año, La Audiencia Es Dos Mil Veinticuatro (2024).

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 12 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARLLERY ELENA GIRALDO BAENA

Secretaría

Código de Verificación

17e3daa1-ded5-4414-8174-6664638013ea

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Concepción, Antioquia, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	*Pertenencia – Verbal Sumario*
Demandante	*Carlos Arturo Urán Ríos*
Demandado	*Alejandro Aguilar y otros*
Radicado	*05206-40-89-001-2022-00069-00*
Providencia	*Interlocutorio N° 117*
Asunto	*Ordena Emplazamiento*

En los términos del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto del 16 de febrero del corriente año, en el sentido indicar que el año en que se realizará la audiencia es dos mil veinticuatro (2024).

En lo demás rige el auto inicialmente proferido.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ

JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36c251cd1e0049713b9df2535d967bfbd46abd76defd2df6338bdec0a950ab8f**
Documento generado en 11/03/2024 04:30:24 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Concepción, Antioquia, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	*Pertenencia – Verbal Sumario*
Demandante	*José David Suárez Restrepo*
Demandado	*Arturo Ríos, Eladio Ríos– Personas indeterminadas*
Radicado	*05206-40-89-001-2022-00056-00*
Providencia	*Interlocutorio N° 116*
Asunto	*Ordena Emplazamiento*

En los términos del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto del 16 de febrero del corriente año, en el sentido indicar que el año en que se realizará la audiencia es dos mil veinticuatro (2024).

En lo demás rige el auto inicialmente proferido.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ

JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **956bab3adc0fb42cf577deb9368bb40f82c29a8b6c69f991e0d1cbca67224528**

Documento generado en 11/03/2024 04:29:52 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Concepción, Antioquia, once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	*Pertenencia*
Demandante	*Joaquín Emilio Restrepo Valencia*
Demandado	*Herederos indeterminados de Jesús María Restrepo Gallego*
Radicado	*05206-40-89-001-2022-00015-00*
Providencia	*Interlocutorios N° 115*
Asunto	*Corrige auto*

En los términos del artículo 286 del Código General del Proceso, se corrige el auto del 9 de febrero del corriente año, en el sentido indicar que el año en que se realizará la audiencia es dos mil veinticuatro (2024).

En los demás rige el auto inicialmente proferido.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ

JUEZ

Firmado Por:

Bernardo Sierra Gonzalez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **694372ececbc60cef63aeefbd5204818e1f9f84ef07941725e8e59936e2917d4**

Documento generado en 11/03/2024 04:29:31 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica